



**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 002865  
QUINTERO, 27 JUL. 2015

**VISTOS**

- 1.- *La necesidad urgente de suplir la demanda de sepulturas;*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31 de diciembre de 2014, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2015;*
- 3.- *Certificado N° 99 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 02 de junio de 2015, para la ejecución del proyecto;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 002337 de fecha 15 de junio de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas del proceso de Licitación Pública;*
- 5.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-28-LE15 de fecha 10 de julio de 2015;*
- 6.- *Informe Técnico N° 028 de Comisión Técnica Municipal de fecha 10 de julio de 2015;*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 2642 de fecha 10 de julio de 2015, el cual adjudica a don Luis Lucero Báez, la ejecución de proyecto;*
- 8.- *Contrato de fecha 21 de julio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Luis Lucero Báez;*
- 9.- *Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

- 1.- *APRUEBESE contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Luis Alberto Lucero Báez, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, QUINTERO", por un monto de \$11.108.115.-IVA Incluido - (once millones ciento ocho mil ciento quince pesos), con un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*
- 2.- *ELABORESE la Orden de Compra respectiva a través de la Unidad Técnica en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);*
- 3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *IMPUTESE el gasto subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 010, "Construcciones Funerarias en Cementerio Municipal", correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



*YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*



*MAURICIO CARRASCO RARDO*  
*ALCALDE*

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Interesado
- 8.- SECPLA (2).

*MCP/YGS/LAO/FJD/vpv*

*(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°82/2015/Aprueba contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, QUINTERO")*